

## CONCEJO DIRECTIVO N° 02-2016

En la ciudad de Lima, Distrito de Pueblo Libre, Departamento de Lima, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las tres de la tarde en el local de la Sede Nacional de las Asambleas de Dios del Perú, ubicado en la Avenida Colombia No 325, fueron reunidos bajo la presidencia del señor Rector de la Universidad Privada Seminario Bíblico Andino Dr. Patrón Estanislao Contreras Vara, conforme al Art. 58.1 de la Ley 30220 y del artículo 23 del Estatuto, los siguientes miembros de la Junta Ejecutiva Nacional de la Asociación Las Asambleas de Dios del Perú: Ps. Rolando Boulanger Mogollón, Ps. Pablo Huamán Asto, la Decana de la Facultad de Teología Mg. Dionisia Galindo Segovia y el Secretario General de la Universidad Dr. Elder Miranda Aburto de conformidad a lo dispuesto en el Art.58 de la Ley 30220 y el Art. 23 del Estatuto de la Universidad Seminario Bíblico Andino (USBA) con la siguiente agenda:

Aprobación del Reglamento de Convalidaciones y Reconocimientos de Cursos de la Universidad Seminario Bíblico Andino

### ACUERDOS

**PRIMERO:** El Dr. Elder J. Miranda Aburto y la Mg. Liliana rosado Bravo integrantes de la Comisión informan a la Asamblea el contenido del Reglamento que consta de cinco capítulos, quince artículos, y dos disposiciones complementarias y finales.

**SEGUNDO:** Luego de un intenso debate y no existiendo objeciones se dio **POR APROBADO** el Reglamento de Convalidaciones y Reconocimientos de Cursos de la Universidad Seminario Bíblico Andino.

Finalmente se dio por concluida la presente asamblea, siendo las cinco de la tarde firmando la presente acta los miembros de la Asamblea.



DR. PATRÓN CONTRERAS VARA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD SEMINARIO BÍBLICO ANDINO



UNIVERSIDAD SEMINARIO BÍBLICO ANDINO  
RECTOR



ELDER J. MIRANDA ABURTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD SEMINARIO BÍBLICO ANDINO



UNIVERSIDAD SEMINARIO BÍBLICO ANDINO  
SECRETARIO GENERAL



